

8 DICIEMBRE 1832.

NUM. 10. PRECIO 2 REALES.

La Redaccion de este periódico se halla en la plazuela de Santa Ana, número 14, cuarto principal.

SUSCRIPCION

en Madrid.

Rs.

Un mes. 14

Tres. . . 40

Seis. . . 78

SE SUSCRIBE:

En Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Gradas de San Felipe el Real.

En las provincias: Barcelona, Piferrer; Bilbao, García; Cádiz, Hortal; Valencia, Ferris; Sevilla, Hidalgo; Granada, Sanz;

REVISTA

ESPAÑOLA,

PERIÓDICO

dedicado á la Reina Nra. Sta.

Los artículos cartas ú observaciones que se remitan á la Redaccion deberán ser francos de porte.

SUSCRITO

en las Provincias

Franco de porte.

Al mes 22.

Coruña, Calvete; Murcia, Hernandez; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Burgos, Arnaiz; Pamplona, Longis; Santander, Martinez; Plasencia, Pis; Córdoba, Berard; Jaen, Coreceda; Toledo, Hernandez; Málaga, Carreras; Valladolid, Santander; Zaragoza, Yagüe.

De la circular dirigida por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho á los Agentes Diplomáticos en el extranjero.

Los papeles públicos han dado á luz la circular que el Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho dirige á los señores Embajadores y Ministros de S. M. en los países extranjeros. Este documento es clásico por la importancia de su contenido; por las circunstancias de su publicacion, y por la solemnidad que le dá la aprobacion del Consejo de Ministros, presidido por S. M. Por todas estas calidades es hoy el objeto de las conversaciones en cuantas sociedades y reuniones tiene la Corte; como lo será igualmente en todas las ciudades y pueblos del Reino, luego que llegue á su noticia tan importante comunicacion.

La dignidad y franqueza que reinan en esta produccion diplomática, su claridad y precision, su estilo noble, y verdaderamente ministerial ú oficial, sin rozarse con nada que pueda dar pábulo á la critica de los partidos, ni á conmover ó agitar pasiones y resentimientos del momento; su lenguaje en fin, comedido y enérgico á la vez, presentan sin reserva ninguna todas las miras del Gobierno de S. M., y forman tambien por otra parte la profesion de fe política del experimentado diplomático que dirige hoy los negocios de aquel ramo.

Pero lo que mas realza el mérito de tan bien meditado trabajo es el tino con que su ilustre autor se coloca en el centro de los deseos de la Nacion, y abraza todos los extremos que han de asegurar la tranquilidad, la paz y el orden que la España necesita para su bienestar.

Es una verdad: la España no quiere ni pide innovaciones políticas que puedan alterar sus leyes fundamentales, ni que produzcan revoluciones y trastornos que tanto la han perjudicado. No hay que confundir, pues, las aberraciones, que en la desesperacion de tan largo, y al parecer indefinido infortunio, hayan presentado hombres desgraciados y aburridos, con la opinion rectificada; si se quiere, de

todos los españoles; con la opinion nacional que solo pide prosperidad y justicia, por los medios que la sabiduría de nuestras leyes tienen acordado para conseguir aquellos tan esenciales objetos, y sin los cuales no hay ni Nacion, ni Gobierno.

Conviene, pues, fijar bien el verdadero significado de las palabras, para que no se trastornen, ni se equivoquen las ideas.

Green algunos que las palabras *reformas* ó *innovaciones políticas* son sinónimos. Es un error, mas ó menos malicioso de parte de los que le profesan, y de fatalísimas consecuencias para la Nacion y para el Estado.

Las reformas, hechas prudentemente, cortan los abusos, que aniquilan y arruinan al país: las innovaciones políticas alteran el sosiego público, porque alarman los intereses, y chocan con las costumbres y los usos de los pueblos.

Los españoles no apetecen mas que las reformas necesarias, para que la justicia se administre independientemente por los Magistrados, y sin acepcion de personas ni de partidos; en los mismo términos que NUESTRA AUGUSTA SOBERANA lo tiene explicado y mandado con arreglo á las leyes.

La Nacion en fin, pide que haya reformas en los abusos que se conozcan en todos los ramos de la administracion, porque de otro modo no puede existir el crédito, ni el comercio, ni la industria. Y todo esto, y cuanto la España necesita para su prosperidad y engrandecimiento, está en las leyes, que sin necesidad de innovaciones políticas, harán, una vez observadas, la felicidad pública y la gloria del Gobierno. — Manuel Rodrigo.

Sobre la soberana determinacion por la cual se manda que sea indefinido el número de Abogados en los Colegios del Reino, y libre el ejercicio de tan noble profesion.

Si es un axioma constante en economía política que las leyes restrictivas en las artes me-

cánicas entorpecen los adelantamientos de la industria, y paralizan el comercio, no lo es menos en política que las restricciones son sumamente perjudiciales en las profesiones, que se fundan sobre el talento y el continuo estudio del hombre: ellas sepultan en la obscuridad una multitud de luces, que el ejercicio haria brillar con utilidad del Estado, y fomentan la apatia en la juventud, vinculando en un reducido número de personas una profesion que todas las naciones han honrado á porfia desde los hermosos tiempos de la antigua Roma. Nuestras sábias leyes consagradas por el transcurso de los siglos, al exigir las cualidades necesarias para el ejercicio de la abogacia, no pensaron en limitar su número. Ni pudo ser de otro modo: porque los Abogados son la porcion selecta, el plantel de donde el gobierno provee de sujetos ilustrados las Magistraturas y que hacen respetar en el Reino la justicia.

Si cualquiera de los que tienen la gloria de vivir bajo el cetro de nuestro Soberano, goza de la libertad de emplear sus fatigas en el trabajo mas análogo á su opinion é intereses, y la sociedad fomentando sus miras excita su emulation y mejora insensiblemente las artes: si es lícito al hombre el disponer de sus facultades libremente para todo destino que no se oponga al bien público, seria injusto privar á los Abogados del ejercicio de la mas noble facultad. Defender la inocencia, aclarar los derechos dudosos de sus conciudadanos, tal es el objeto de esta profesion, tan difícil de adquirir, tan penosa de ejercer y tan severamente restringida.

Los privilegios exclusivos son unos verdaderos monopolios que aniquilan el bien general; la concurrencia ilimitada de artesanos y profesores produce la emulation y la perfeccion. Limitado el número de Abogados, por necesidad se verian privados de su ejercicio una multitud de jóvenes que podrian darse á conocer y brillar con aplauso.

Digno es de la excelsa Reina, que ha sabido cicatrizar con un generoso olvido las llagas

de la revolucion y restablecer las universidades españolas, asombro algun dia de la Europa, el reintegrar en el libre ejercicio de su facultad á una porcion escogida de sus súbditos á quienes un interes político mal entendido tenía sepultados en el silencio, privados del ejercicio de su profesion adquirida con tanto sudor y dispendios, é inútiles para la sociedad, porque no se hallaban en aptitud de emprender una nueva carrera.

Era pues de rigorosa justicia el declarar el libre ejercicio de la profesion del foro, conservándose sin embargo el sistema de Colegios para la mejor direccion y gobierno de los mismos que se consagran á tan brillante carrera; y nuestra excelsa Soberana ha sabido lograrla al tomar tan sábia como interesante determinacion.

Ramon Gonzalez Elipe.

EL ENTUSIASMO.

El entusiasmo ha sido siempre el móvil de las mayores acciones y de las hazañas mas gloriosas que el tiempo ha consignado en las páginas de la historia. Los egipcios, los griegos, los espartanos no debieron su prosperidad y su gloria mas que al entusiasmo público, que haciéndoles superiores al rigor de las costumbres y al sufrimiento individual, dejaron al mundo el mejor modelo de austeridad y de filosofía. El entusiasmo de los romanos llegó á formar de una cuadrilla de facinerosos la nacion mas culta, mas sábia, mas legisladora que han visto los siglos; una nacion que señoreándose sobre todos los pueblos de la tierra, llegó á ser la dominadora universal, y es aún desde los escombros de sus ruinas la primera dictadora de nuestras leyes y de nuestras costumbres. Finalmente, el entusiasmo de los españoles fué en la guerra de la independencia el asombro y admiracion de las naciones mas guerreras.

En efecto, el entusiasmo nacional inflamó de tal modo el ánimo, y enardeció tan súbita y poderosamente el pecho de todos los españoles, que donde quiera que pueda extenderse la historia no encontrará jamas ni tanto valor, ni tanta union, ni tanto arrojo, ni tanto enardecimiento, ni tanta constancia, ni tanto padecer, ni tanta heroicidad como tenia cada uno de nuestros valientes y generosos guerreros. Habíanles robado su Rey, su querido Rey, aquel adorado Monarca, que como el iris de paz acababa de subir al glorioso trono español para cicatrizar y remediar los males que veinte años de un gobierno injusto, y casi inmoral habia hecho recaer sobre esta nacion generosa.

Pues de aquel mismo entusiasmo, de aquel poderoso arrebatamiento de todos nosotros hácia el mejor de los Reyes, es de lo que ha nacido la intensa amargura que pocos dias ha nos tenia sumergidos á todos en la consternacion mas penosa y aflictiva. El mismo adorado Príncipe despues de infinitas vicisitudes, que alternativamente le han ido probando mas y mas la justa adhesion y legítimo amor de cada uno de sus hijos, iba á faltar en lo mejor

de su edad; y la idea de este gran desconsuelo llenó de espanto y afliccion á todos. Empero el entusiasmo les obliga á volver los ojos al cielo, y con las manos levantadas á él, todos lloran, todos piden, todos claman, todos ruegan con el mas fervoroso ardor por la preciosísima salud de su idolatrado Monarca.

Otra vez oye el cielo tan generosos votos, y restituye la salud al Soberano con un doble motivo de excitar nuestra gratitud y nuestro entusiasmo. Ahí teneis, dice el Príncipe convaleciente, ahí teneis la legítima heredera de mi corona. Ensáyese, doctrínese su misma Madre, en cargar con el peso del Gobierno interin convalezco, y acordaos españoles que nunca tuvisteis mas poder, mas prosperidad ni mas gloria que bajo el femenino cetro de las Isabeles y de las Berenguelas.

Dice, y el entusiasmo, el sagrado fuego del entusiasmo, empieza á correr por las venas de cada uno de sus hijos, del entusiasmo de sus vasallos. Ven, palpan, conocen los generosos desvelos, las puras intenciones, y la sabiduria de la mas amable de las Reinas, y en cada una de sus órdenes, en cada uno de sus decretos, en cada uno de sus pasos ven el rápido vuelo que con todo esplendor vá conduciéndonos al templo de la inmortalidad y de la gloria.

Sí, españoles; ya no hay divisiones, ya no hay apodos, ya no hay ignorancia, ya no hay arbitrariedad, ya no hay injusticia; y estos sólidos principios nos dan las mas fundadas esperanzas de nuestra felicidad. Sí, unámonos, arrebatémonos con el noble entusiasmo en favor de la legitimidad, y cimentemos mas y mas en nuestros pechos aquel sagrado lema que indeleblemente está grabado en todos nuestros corazones. Viva Fernando, viva Cristina, viva la Legitimidad. = L. de A.

CRONICA GENERAL.

ASUNTOS DE BÉLGICA.

Cuartel general de Bergherout 24 de noviembre al medio dia. = Esta mañana ha salido el mariscal Gérard para recibir al Rey Leopoldo, en cuya compañía recorrerá la línea de Boom á Amberes. Se ignora si entrará el Rey en esta última ciudad. La mayor parte del 12 de línea de caballería está acantonada en Bergherout y Deurne; y ademas hay muy poca caballería; la necesaria únicamente para el servicio de escoltas y ordenanzas. En el dia se sabe oficialmente que se han concentrado entre Breda y Berg-op-Zoom 45000 holandeses, con la intencion de llamar la atencion durante las operaciones del sitio. Dentro de 24 horas se les opondrán 25000 franceses, apoyando la derecha sobre el ejército belga. Aquí desea todo el mundo que los holandeses tomen la iniciativa y hagan una tentativa para entrar en la Bélgica. Pasado mañana se hará la primera intimacion al general Chassé, con la orden de rendirse en el término de 24 horas, si quiere evitar las consecuencias de un sitio formal y la evacuacion

forzada. Las personas encargadas de la redaccion de la intimacion, aseguran que para la evacuacion se citará el tratado de 15 de noviembre de 1831, y lo acordado en 1677 y en 1993 para la neutralidad de la ciudad, la cual fue respetada durante los sitios de la ciudadela en aquellas dos épocas, y se declarará á la Holanda responsable de los gastos del sitio y de todos los daños que pueda ocasionar su resistencia. Ya se tiene la certidumbre de que no se responderá á esta intimacion, y que será necesario recurrir á los medios violentos. Se dice que el gobernador militar de Amberes presenta algunas dificultades en entregar los puestos, y aun se añade que ha presentado al Gobierno su dimision, y que persistirá si se le obliga á salir de la ciudad con sus tropas, compuestas de los regimientos de infanteria números 5 y 6, y de cinco batallones de guardia cívica. Este sujeto, segun dicen, tiene un carácter duro muy adecuado al empleo que sirve. Los habitantes temen las consecuencias que pueden atraer estas dificultades, é igualmente que si dejan los puestos á sus compatriotas humillados por quedar en descanso, se quieran mezclar en los acontecimientos y acarreen de este modo la desgracia de la ciudad. Tienen mas confianza en nuestra tropa, la cual, desinteresada por respecto al honor nacional, observará religiosamente la consigna que le fuere dada. Se ha dado por orden á todos los regimientos, que desde mañana no se darán mas licencias para ausentarse de los acantonamientos, ni aun por pocas horas. En varios pueblos del lado de Berchem, los batallones están en las plazas con las armas en pabellon: los ingenieros ya han salido. (Courier.)

— Escriben del arrabal de Amberes con fecha 24 de noviembre. Se han hecho varios reconocimientos por personas de toda confianza para cerciorarse de las fuerzas de los holandeses que se decia haberse reunido en Berg-op-Zoom y Breda, los cuales aseguran que estas tropas no estan reconcentradas en aquellos puntos, y que el Príncipe de Sajonia-Weimar, cuya llegada al frente de 15000 hombres, habian asegurado, no se habia verificado. Se cree con mas fundamento que el ejército holandés se ha dirigido hácia Maestricht, con la esperanza de encontrarse con los belgas, los cuales allí se verán solos. Luego que se han tenido noticias de que no serian incomodados los franceses en los trabajos del sitio, se han apresurado los preparativos; todos los dias tres compañías de ingenieros, 600 hombres del 12 de línea y 200 del 39, se emplean en hacer faginas en un bosquecillo á la entrada del pueblo de Deurne. El gran cuartel general que estaba en Merxheim, se vá á aproximar á la ciudadela, y desde ayer se trabaja para establecerlo en Bergherout, una especie de arrabal de Amberes que se une á Deurne. El general Chassé ha dado una enérgica proclama á la guarnicion, pero no se vé que tome ninguna de aquellas precauciones tan indispensables cuando se está amenazado de un ataque; no ha destruido una infinidad de casas, ni ha nivelado montecillos, ni llenado los fosos en el radio de defensa, los cuales

presentan á los sitiadores grandes auxilios y abrigo para las obras del ataque. No sabemos qué pensar de esta negligencia tan contraria á la resolución que ha vociferado de una defensa tenaz. (*Echo de la Frontiere.*)

-- Las noticias de Amberes, recibidas por conducto extraordinario dicen, que el 24 aun no se habian empezado los preparativos para atacar á la ciudadela. Se dudaba el día en que se haria la intimacion por el Mariscal Gérard. Con todo la anunciaban para el 25 ó 26, pero si se ha de juzgar por la lentitud de los movimientos del ejército no debe creerse que se haya hecho aun ni ayer ni hoy. (*Gazette.*)

-- Reina una grande incertidumbre sobre las intenciones del Rey Guillermo por su resolución de oponer una resistencia desesperada á la agresion francesa. Algunos periódicos belgas anunciaron que unos 500 hombres holandeses se habian concentrado entre Breda y Berg-op-Zoom para poder hacer un movimiento y distraer las operaciones cuando principiase el sitio de Amberes: pero en el día se halla desmentida esta noticia. (*Idem.*)

-- Continúan con grande actividad los preparativos de defensa en la ciudadela de Amberes. El general Chassé ha formado un consejo de los principales oficiales de la guarnicion, los que se reúnen varias veces al día: continúan tambien las cortaduras de los diques del Escalda, y son incalculables los perjuicios ocasionados por la inundacion. Los holandeses tienen grandes esperanzas en la flotilla para la defensa de los pasos del río. (*Idem.*)

-- Aun no se ha hecho intimacion alguna al general Chassé; se dice que se han entablado secretas negociaciones para saber sus verdaderas intenciones con respecto á la ciudad, pero se niega á toda respuesta. (*Nouvel-liste.*)

-- Amberes 24. Los trabajos contra la ciudadela que creíamos ver adelantar con vigor y prontitud, no se han empezado aun y se ignora hasta el día en que se principiarán. Esta lentitud es causa de la admiracion general y da margen á mil conjeturas.

-- Todavía no ha llegado á Wilryck sino una muy pequeña parte del parque de artillería. En este departamento se va á establecer el cuartel del general Neigre.

-- Se ha mandado á todos los departamentos circunvecinos el que provean al ejército sitiador de cierta cantidad con granos, heno, paja, &c. Estos suministros se pagarán al contado.

-- Indudablemente se hará por el mariscal Gérard la intimacion al general Chassé el 27, y al siguiente empezarán las operaciones del sitio porque no cabe duda en el partido que tomará el gobernador de la ciudadela. Los periódicos ni correspondencia belga nada nos dicen sobre las contestaciones á que habia dado margen la ocupacion de los puntos de Amberes. (*Courier.*)

-- El coronel Cradock comisario ingles cerca del ejército delante de Amberes ha salido, segun dicen para Londres, con el fin de hacer ver al Ministerio y á la Conferencia las dificultades que se presentan para la pronta rendicion de la ciudadela. (*Gazette.*)

-- Los periódicos ingleses del 24 estan llenos de noticias recibidas de Rotterdam, Amsterdam, la Haya y Amberes.

-- Una carta de Rotterdam escrita por una de las principales casas de comercio de aquella ciudad contiene esta frase. "Jamás nos someteremos. Defenderemos nuestras ciudades la una despues de la otra, provincia por provincia hasta que el último hombre caiga con la última trinchera."

-- Una carta de Amsterdam escrita tambien por una casa de comercio dice. "El Rey ha mandado un alistamiento general de todos los hombres de 18 á 50 años: la orden se ha publicado hoy, esto nos aumentará el ejército en 200.000 hombres."

-- Otra carta dice: "Los franceses creen que harán el sitio de Amberes sin ser molestados, pero se engañan. Los holandeses están determinados á atacar á los sitiadores y á hacer todos los esfuerzos imaginables para salvar al general Chassé." (*Messenger.*)

-- Un periódico de la mañana anuncia, aunque dudosamente, la noticia recibida por extraordinario, de haberse empezado el 24 las hostilidades contra la ciudadela. Nuestras cartas de esta mañana nada nos dicen, por lo que creemos poder dudar de este suceso. El Mariscal Gérard, segun dijimos, participó al Burgo-mestre de Amberes que no se empezaria el ataque hasta el 26 ó 27; por consiguiente el Mariscal insinuó la época mas cercana para que se pudiesen poner en seguridad las personas y efectos.

El comandante francés insiste siempre en que se le ponga en posesion de la ciudad, y el gobierno belga ya indeciso en su negativa ha consentido en entregar las fortalezas, y es de suponer que cederá igualmente la plaza. Con efecto, nos parece justo que debiendo el Mariscal responder del éxito del ataque debe mandar en ella como juzgue conveniente. La peticion del Mariscal tiene ademas el objeto político de impedir una coalizacion entre las tropas belgas y holandesas. Segun las noticias exactas que recibimos, el Mariscal trata de dar un doble ataque por las orillas derecha é izquierda. El general Sebastiani se encargará de tomar el fuerte llamado *La cabeza de Flandes*. Se tratará igualmente de hacer llegar la inundacion por la cortadura de los diques, hasta la ciudadela, ó á lo menos disminuir la profundidad de éstos para facilitar la navegacion cuanto sea posible. Tambien se cortará la retirada al general Chassé, el cual cometerá una accion atroz si incendia á Amberes. Sin embargo el ataque por la orilla derecha debe hacerse al mismo tiempo que el de *La cabeza de Flandes*, y únicamente en el caso de bombardeo se abrirá la brecha por el lado de la esplanada. No teniendo entonces que tener consideracion con la ciudad, el Mariscal Gérard evitará la efusion de sangre francesa.

HOLANDA. = *La Haya* 23 de noviembre. Decreto del Rey. = Guillermo por la gracia de Dios, Rey de los Países-Bajos, Príncipe de Orange-Nassau, Gran Duque de Luxemburgo, &c. &c. = Cuando en el año anterior las circunstancias nos obligaron á defender con las armas en la mano los intereses de nuestra

querida Patria en los momentos de la separacion de la Neerlandia y la Bélgica, nos penetramos tambien de que no necesitábamos mas auxilio que el del Ser Supremo; y determinamos postrarnos en día determinado en union con nuestro pueblo fiel ante su trono, para implorar su divina proteccion, á la cual muy luego tuvimos justos motivos de tributar rendidas gracias. Luego que regresaron al pátrio suelo nuestras falanges victoriosas, creímos poderarnos lisongear de que por medio de negociaciones amistosas y no interrumpidas lograríamos á beneficio de un tratado fundado en la justicia ver afianzada la paz general. Para objeto tan laudable no hemos vacilado un momento en sacrificar nuestros derechos personales y los intereses particulares de nuestra casa; pero las no interrumpidas exigencias de las autoridades belgas han apurado aquella concendendencia compatible con la dignidad y derechos imprescriptibles de nuestra patria. Sin embargo, á pesar de esto no hemos podido conseguir nuestro primordial objeto. Dos de las potencias que como mediadoras se habian reunido, han respondido á nuestras últimas proposiciones intimando la rendicion de unas fortalezas que el valor y la perseverancia conservaron hasta el día á la Holanda como garantes de un justo arreglo. Nuestras protestas á la injusticia de tal peticion han sido seguidas por medidas de agresion á nuestra navegacion y por la entrada en Bélgica de un ejército destinado á sostener con la violencia injustas pretensiones. En tamaña circunstancia solo nos queda el partido de conservar la seguridad, los derechos y la independencia de la Holanda por cuantos medios puso en nuestras manos la Providencia, sostenidos por el patriotismo, union y firmeza de un pueblo que tantos siglos hace es digno del respeto de las naciones aun las mas poderosas. Apesar de todo esto estamos muy distantes de fiarnos exclusivamente de nuestras propias fuerzas, y conocemos la dependencia que debemos al Soberano del Universo, en cuya sabiduría y justicia ponemos nuestra confianza; pues en tantas ocasiones nos ha librado su poderoso brazo de los mas inminentes peligros. Deseando pues acercarnos solemnemente, en union con nuestro pueblo fiel, al trono del Dios de los ejércitos, al de nuestros padres y al nuestro, para impetrar su amparo y bendicion, y queriendo que sea el destinado á tan piadoso acto el domingo 2 de diciembre próximo, día en que hace diez y nueve años unimos nuevamente en nuestra capital, nuestra suerte y la de nuestra casa con la suerte de la Neerlandia por medio de los vínculos mas sagrados; creemos justo mandar y por el presente mandamos á nuestro Ministro de Estado, encargado de la direccion general del culto reformado y de los otros no católicos; é igualmente al Director del culto católico el que de nuestra parte inviten inmediatamente cada uno segun le corresponda á los ministros de la religion para que arreglen las ceremonias religiosas segun su uso y rito, á fin que dicho domingo 2 de diciembre, con ánimo piadoso y patriótico contien por medio de fervorosas preces los intereses de la querida patria al Ser Supremo, é

imploren, según requieren las circunstancias, la bendición divina para que proteja la lucha á que tal vez nos veremos obligados para nuestra propia y justa defensa. Nuestro Ministro de Estado y el mencionado Director general están encargados del presente decreto. La Haya 21 de noviembre de 1832. = Firmado Guillermo. = Por mandado de S. M. = J. G. de Mey Van Streefkerk.

ALEMANIA. = En el ducado de Nassau está pronto á ponerse en marcha el contingente. Se asegura que las tropas de la confederación ocuparán el Luxemburgo, y que las de Nassau formarán parte de la del cuerpo de observación. (*Corresp. de Nuremberg.*)

— Los periódicos alemanes de esta mañana nada anuncian belicoso. Se hablaba de alistamientos de tropas que debían exigirse á la Dieta de Ungria, pero se creía que únicamente eran para introducir refuerzos en Valaquia y Moldavia y por la organización militar que se ha dado á estas provincias por los rusos. Se ha licenciado por medida económica la mitad de los militares de Hesse-Cassel. (*Gazette de France.*)

— La Gaceta nacional de Brunswick cree que los últimos refuerzos llegados á las tropas rusas en Valaquia, Moldavia y Besarabia, y la actividad con que se ocupan en estas provincias en la organización del ejército es el motivo de la convocación de la Dieta del reino de Ungria. Estas medidas van á determinar el aumento del ejército nacional y la formación de un cuerpo de observación, que deberá situarse en las fronteras turcas. (*Mercur de Souabe.*)

FRANCIA. = París 26 de noviembre. Aun no se ha verificado la intimación al general Chassé, y parece cierto que no se hará antes del 29 ó 30 de noviembre.

— El gobierno holandés ha presentado á los Estados generales las medidas oportunas para rechazar al ejército francés, las cuales no puede adoptar sin la anuencia del cuerpo legislativo. La discusión debe haberse entablado el 27. Toda la población está ya en movimiento. Se advierte sobre todo el celo de la juventud y el entusiasmo de los estudiantes.

— El Mariscal Gérard estuvo el 26 en Berchem, donde reina mas actividad que en los demás puntos. La espesa niebla había favorecido los trabajos.

— Por noticias recientes de la escuadra combinada sabemos que el 21 de noviembre se hallaba á 5 léguas al oeste de la costa de Holanda. Se componía de dos navíos, de una fragata y algunas corbetas inglesas, y de las fragatas francesas la *Sirena*, la *Resuelta* la *Medea* y la *Ariadna*. La tripulación continuaba en buen estado de salud; los buques franceses no habían sufrido avería, y se desmentían los rumores esparcidos de encuentros tenidos con buques de guerra holandeses. La fragata francesa la *Melpomene* cruzaba al sud á la altura de Ostende.

— Escriben de Roma: se cree que al regresar de Turin el Rey de las dos Sicilias será acompañado á Nápoles por el Gran Duque de Toscana igualmente de incógnito, para fijar su matrimonio con la Princesa María Antonia,

hermana del Rey, la que tiene actualmente doce años.

— La señora de Saint Aulaire y su familia han llegado á esta capital desde Roma, donde permanece su esposo el señor Saint Aulaire en calidad de embajador nuestro, cerca de la Santa Sede. Hasta ahora parece infundado el rumor de que dicho señor iría de embajador á Viena á reemplazar al mariscal Maison que debía pasar á San Petersburgo.

— Sigue el expediente sobre el suceso del puente Real. Dos testigos han sido interrogados nuevamente, y además se les ha careado con los presos, aunque no por eso se haya adelantado nada en la averiguación del verdadero delincuente. Hasta ahora solo un testigo ha reconocido á uno de los acusados; este testigo parece ser cocinero de un Canciller de estado. Pensábase que corroboraría su declaración la de la señorita Boury; pero esta jóven ha frustrado las esperanzas que había sobre este particular.

— Una nueva circunstancia ha venido últimamente á aclarar las intrigas de esta funesta trama; á saber, la carta que se ha dirigido al constitucional y han repetido todos los periódicos, sobre los hechos de esta señorita. La carta era de la misma letra de los memoriales hechos por ella. Probablemente hará su deber la justicia, en vista de este incidente.

— Acaban de hacerse nuevas prisiones sobre el acontecimiento del día 19.

— Ayer mañana se mató de un pistoletazo en el campo un jóven muy elegante, y cuyas esteroidades anuncian ser persona de opulencia. Se le ha encontrado una cartera encarnada con muchas apuntaciones, algunas alhajas y una cadena de oro. Acaso por estos objetos llegue á descubrirse quién era este desgraciado, cuyo nombre se ignora todavía.

— La ausencia de M. Lafayette de las Tuillerías la noche del 19, ha causado una alarma terrible. Algunos mediadores pretendieron acompañar á este veterano de 89 años á presentar sus homenajes á los pies del trono; pero sus diligencias han sido infructuosas y malograda su elocuencia.

— Se acaba de prender á N. Lachassaigne, autor de una carta dirigida á Luis Felipe, que fue interceptada y se publicó uno de estos días.

— El accidente del día 19 es objeto de infinitas conjeturas. Hoy corre la voz de que se ha preso á un maestro de escuela y á un albañil, que estaban altamente comprometidos. Ya han recaído sospechas semejantes sobre otras personas que inmediatamente han vuelto á ponerse en libertad.

— **Bolsa.** = Fondos públicos del 28: negociaciones al contado. — El 5 por $\frac{1}{2}$ quedó á 26 francos y $\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{2}$. El 3 por $\frac{1}{2}$ á 67 y $\frac{5}{8}$. El empréstito Real de España 78 francos y $\frac{1}{2}$. Renta perpetua 56 francos y $\frac{1}{2}$: el 3 por $\frac{1}{2}$ á 29 y $\frac{1}{2}$.

ESPAÑA.

ORIHUELA.

Noviembre 1.º

El Gobernador político y militar de Orihuela, á los habitantes de esta ciudad y su distrito, al tomar posesión del mando.

Habitantes de Orihuela: si la merced tan señalada de confiarme el mando militar de esta ciudad y su partido, con que me han honrado nuestros Augustos Soberanos, es una nueva prenda de los sentimientos de lealtad que he profesado y profesaré siempre, por la conservación de su Trono, y el de la Augusta Primogénita y sucesora legítima, no es menos la que por vuestra parte me aseguran estos mismos sentimientos de que estais animados, y que tantas y tan repetidas pruebas habeis dado constantemente para que coopereis al cumplimiento de mis principales obligaciones. Refundidas todas en la justicia, me complaceré en administrarla al que la tenga, sin excepcion de clases ni de personas; y mi autoridad toda dirigida á labrar vuestra dicha, será mas indulgente con los extravíos que no sean de punible trascendencia, imitando la clemencia que brilla en el memorable Real Decreto de Amnistía, como firme é inexorable contra los que bajo cualquier pretexto, traten de contravenir á tan sabias disposiciones, y no se atemperen á lo que mandan las leyes, y las legítimas potestades. Tales son mis intenciones, y me prometo de vuestra Religión, cordura y obediencia á las leyes, que se identificarán con las mías. Orihuela 1.º de diciembre de 1832. = *El Vizconde de la Barthe.*

GRANADA.

Noviembre 24.

Los gefes y oficiales del batallón de Voluntarios Realistas de esta ciudad, han dirigido á la Reina nuestra Señora la exposicion que sigue:

SEÑORA: Los gefes y oficiales del batallón de Voluntarios Realistas de esta capital, no darian al paternal Gobierno del Rey nuestro Señor y á la nación entera los públicos testimonios de su interés por el bien general y por la prosperidad del Estado, si en los momentos mismos de ver elevarse al Trono las felicitaciones de los españoles mas científicos y de las corporaciones mas ilustres, bendiciendo los venturosos momentos en que V. M. tomó á su cargo el Gobierno de la Monarquía, no se apresurasen á tributar á su digna Reina y Madre amorosa de los españoles, los loores eternos á que se ha hecho acreedora por su prudencia inimitable, por su celo por el bien público, y por la paz y la felicidad general que ha asegurado á esta heroica nación con el plausible Decreto de amnistía, que reúne al rededor del Trono á todos los españoles, y eternizará para siempre la memoria de V. M. Dignese, pues, vuestra Real Clemencia escuchar con agrado esta respetuosa exposicion con que la felicitan los expresados gefes y oficiales, mientras piden al Todo-Poderoso guarde y prospere la importante vida de V. M. y de su Augusto Esposo los muchos años que puede para bien de esta monarquía, asegurándola entretanto, y jurando á la faz de la nación entera, que nuestras espadas están dispuestas á defender hasta con la última gota de nuestra sangre, los derechos de la Soberanía que la Ley Real de partida y las antiguas costumbres de estos reinos conceden y transmiten por legítima sucesion á las Augustas Hijas de V. M. Granada 24 de noviembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = El coronel primer coman-



dante, *Rafael Barona*. = El coronel segundo comandante, *Juan José Perez*. = Por el cuerpo de capitanes, *Adeodato Medina*. = El Ayudante, *Antonio de Haro*. = Por la clase de tenientes, *José María Martínez de Castilla*. = Por la clase de sub-tenientes, *Miguel García*. = Es copia del original. = El coronel secretario, *Cárlos de Soto*.

Idem 27. = Sub-inspeccion de Voluntarios Realistas de los Reinos de Granada y Jaén. = Al Coronel primer Comandante del batallón de Realistas de esta capital digo con esta fecha lo siguiente. = Me ha parecido tan digna la exposicion que en union de dos Capitanes de su cargo me entregó V. S. ayer noche para que elevase á los pies de la Reina nuestra Señora esta bella manifestacion de los sentimientos que animan al batallón de su mando, que he dispuesto se imprima y circule á todos los cuerpos de Voluntarios Realistas de esta Sub-inspeccion, para que pueda servir de norma á los demas, no menos la ilustrada lealtad que la franca decision tan propia de nuestro oficio, que brillan en aquel apreciable documento. Lo digo á V. S. para su satisfaccion y la de los demas señores Oficiales que suscriben, deseando que por medio de la orden del cuerpo llegue esto á noticia de todos sus subordinados. Lo que traslado á V. con inclusion de varios ejemplares de la indicada exposicion, para su noticia y conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Granada 27 de noviembre de 1832. = *El Marques de las Amarillas*. = Señor Comandante del batallón de Realistas de...

ALMERIA.

Tenemos á la vista la descripcion de las funciones que se han hecho en esta ciudad con el plausible motivo de la recuperada salud del Rey nuestro Señor y por el magnánimo Decreto de Amnistia. Estas funciones se verificaron en los dias 9, 10 y 11 del próximo pasado noviembre, en que se esmeraron á porfia tanto las autoridades como todas las clases del pueblo. El dia 8 un repique general de campanas anunció á las doce y á las oraciones los festejos que debian principiarse en el siguiente. Amaneció el 9, y al salir el sol, afirmada la bandera Real en los fuertes exteriores y baterias de la plaza, fue saludada con una salva de artilleria de 15 cañonazos á que correspondió un buque de la empresa de guarda-costas que se hallaba anclado en el puerto; las casas fueron adornadas inmediatamente con la mayor elegancia y las plazas aparecieron todas cubiertas de flores con inscripciones y versos análogos á la festividad que ocasionaba el entusiasmo general. En las casas de Ayuntamiento se reunió éste con un convite numeroso á las 9 de la mañana y pasó á la santa iglesia catedral, donde con asistencia del ilustrísimo señor Obispo, se celebró una misa solemne de accion de gracias; y el señor prior de la expresada santa iglesia pronunció un elocuente y cristiano discurso. Regresados en seguida á las casas capitulares se repartieron á los pobres seisientas libras de pan, y cuatro reales á cada encarcelado, cuyos actos repetidos en los dos dias siguientes daban la idea lisonjera de la beneficencia que caracteriza á Almería. A las tres de la tarde se reunieron delante de las casas del ayuntamiento los individuos de la marina Real vestidos á la turca, conduciendo dos buques hermosamente armados y empavesados, y las comparsas de los diferentes gremios de esta ciudad, con sus veedores. Se observaban los alpargateros vestidos de blanco con vivos encarnados y sombreros adornados de flores; los zapateros vestidos de estudiantes pobres, entonaban canciones en elogio de sus Monarcas y directa descendencia; los panaderos adornados de flores y cintas de colores, con faroles sobre ramos de oliva; los herreros vestidos de negro con fajas y gorros de color de fuego; los barberos vestidos de valencianos; los carpinteros adornados de cintas y flores con guirnaldas de laurel en la cabeza; los

sastres con trages de jardineros llevando arcos de flores y cintas en las manos; los ojalateros vestidos de caballeros con armaduras completas, escudos, espadas y alabardas, y los armeros á la antigua española, formaban danzas variadas y vistosas. Despues se presentó el carro triunfal magníficamente adornado, conducido por ocho jóvenes robustos del gremio de carpinteros, que llevaban en las cabezas guirnaldas de rosas y laurel, y escoltado por los ojalateros y armeros. El carro figuraba un hermoso pedestal dórico con recuadros, el cual descansaba sobre un zócalo rectangular que servia de basamento: dos columnas del mismo orden se elevaban en su transcurso tangentes á la cornisa, descollando sobre ella una tercera parte de la altura del cuerpo principal, y formando con el PLUS ULTRA laureado, que adornaba sus fustes, y la bandera española, un todo elegante y magestuoso: dos grupos de vistosas nubes en el otro frente, decoraban lucidamente con candelabros intermedios, lo restante del espacioso basamento. En el recuadro del antecuerpo, iban colocados los Augustos retratos de SS. MM. y de su Excelsa Primogénita, y un leon rapante en el centro del sotabanco sostenia la Corona y Manto Real: dos niños ricamente vestidos y adornados, representaban dos genios con los atributos, el uno de la abundancia y el otro de las artes y ciencias. Este carro fue conducido por todas las calles y plazas, haciendo en algunas las comparsas sus danzas respectivas. En las tres noches se esmeraron todos los vecinos hasta el mas infeliz en iluminar las fachadas de sus casas; en el dia 10 se quemó un hermoso árbol de fuego entre los no interrumpidos vivos á nuestros amados Soberanos y Augusta Descendencia; y á las nueve de la noche del 11 se dió un baile general en el teatro á que asistió un numeroso concurso. El orden, la armonia, la alegría mas pura, y la fraternidad mas sincera, se vió reinar en estos dias felices en que Almería reconocida á las disposiciones luminosas con que se abren las puertas al saber, no cesará de bendecir la benignidad de sus legítimos y amados Soberanos DON FERNANDO SEPTIMO y DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

CORUÑA.

Diciembre 1.º

Señor Editor de la *Revista Española*. El dia 29 de noviembre á las once de la noche tuvo la Coruña el indecible gozo de ver dentro de su recinto por tercera vez al Excmo. Sr. Conde de Cartagena, Capitan General del Reino. La modestia de S. E., digna de los mayores elogios, le hizo entrar á dicha hora, porque el pueblo esperaba con ansia su llegada para tributarle el reconocimiento que se le debe, despues del imponderable que compete á nuestros amados Soberanos (Dios les perpetúe). Ya saben los coruñeses que jamás podrán pagarles las inapreciables mercedes que acaban de recibir de su innata piedad, cuyo hecho acrecentará su amor á tan Augustas Personas y su excelsa Progenie, y perpetuará la memoria de tan digno caudillo que, puede decirse, fué por tres veces restaurador de esta hermosa é interesante plaza.

El dia 30 por la tarde el vecindario colgó vistosa y espontáneamente las ventanas, y á la noche se hizo general la iluminacion con músicas, fuegos artificiales, y repique general de campanas, distinguiéndose particularmente las casas de la Junta de Comercio y de Ayuntamiento, reinando la mas pura alegría, sin que se notase el mas pequeño desorden, sin embargo de que fue inmenso el concurso que discurrió por las calles hasta media noche. ¡Looz eterno á SS. MM. por tan acertada eleccion! ¡Vivan muchos años para hacer la felicidad de su Monarquía! ¡Gracias les sean dadas; porque con sus

benéficos Decretos han repetido su notoria justicia y equidad, y acreditado de nuevo que los pueblos de su paternal cargo, son igualmente acreedores á los beneficios y á los sacrificios!

Ramon Calvete.

MADRID.

Diciembre 8 de 1832.

EL REY NUESTRO SEÑOR continua progresando en su convalecencia.

LA REINA NUESTRA SEÑORA y las Augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

En carta muy fidedigna, y escrita por persona respetable, se comunica la noticia siguiente:

"*Lisboa* 1.º de diciembre de 1832. = Aprovecho la ocasion de ser esta noche la de salida del correo general, para participar que se ha recibido en esta capital la noticia oficial de que los sitiados en Oporto hicieron una vigorosa salida en la mañana del 28 del mes último, y fueron enérgicamente repelidos y derrotados por las tropas de S. M. Fidelísima, con mucha pérdida de muertos y heridos, 28 soldados prisioneros y dos oficiales, y ademas 15 pasados. No se saben aun los detalles de esta accion, los que transmitiré asi que los obtenga. Esta capital y provincias inmediatas continúan en la mayor tranquilidad, y repitiendo sus vivos testimonios de entusiasmo. En los sitiados reina gran confusion y desaliento, y entre ellos mismos se va arraigando la idea de que no podrán llevar á cabo la empresa que han acometido."

En carta de París, dirigida igualmente por persona desapasionada y segura, se dice lo que sigue:

"*París* 29 de noviembre de 1832. = Por mas especies contradictorias que se estan estam-pando en los periódicos, el hecho positivo es el de que no se sabe que hayan principiado todavia las tan anunciadas hostilidades contra la ciudadela de Amberes. No diré hoy en qué pueda estriar esta detencion, en medio de las muchas causas á que se atribuye; pero pronto se saldrá de la duda, y entretanto conviene no fijar la opinion sobre lo venidero, de un modo positivo. No hay imposibilidad de que este negocio llegue á tomar otros aspectos de los que hasta ahora ha presentado.

REALES NOMBRAMIENTOS.

La Reina nuestra Señora, á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para canónigo de Lugo á don Rafael Muñoz: para tres canongías de la colegial de san Hipólito de Córdoba, á don Juan García Rodríguez, don Diego Rodríguez y don Antonio Rafael Rodríguez y Valdecañas: para arce-

diano de Llobregat y una canongía de Barcelona, á don Benito Pigem y Casalet y don Salvador Pou: para la dignidad de dean de Tarazona, á don José Martínez: para la canongía presbiterial de Tarazona, á don Estevan García de Linares: para una ración de la iglesia de Almenar en la diócesis de Lérida, á don Ramon Salvia, para una canongía de Tuy, á don Manuel Mendez: para una ración de la catedral de Mondoñedo, á don Juan Basanta Cancio; y para un beneficio de la iglesia de la villa de Tornales, á don Antonio Anselmo Cruelles.

FELICITACIONES.

El prior cura párroco de san Juan Bautista de la villa de Arjona, don José Antonio Moscoso y Sousa, ha felicitado á la Reina nuestra Señora por el benéfico decreto de Amnistía.

— Por igual causa han felicitado á S. M. don José Cazorla, don Félix García, don Vicente Almiñana, don Nicolás Amorico, don Vicente Baena, don Salvador Oliver, don Jaime Samper, don Manuel Suarez, don Francisco Tilliol y don Juan Amorrich, curas y clero de santa María de la ciudad de Alicante.

— En los mismos términos han felicitado á la Reina nuestra Señora las ciudades de Cuenca y Arcos de la Frontera, las villas de Ferrol, Granollers, Yecla, Beger, Castellon de la Plana, Quintanar de la Orden, Teva, Farajan, Aguilar, Bogarra, Totana, Torreveja, Fernan-Núñez, Cazorla, Cáceres, Santa Cruz de la Zarza, la Junta de accionistas de la Real Compañía de Filipinas, el gobernador en comision de las Aduanas de Cantabria y los gefes principales de sus dependencias.

Tenemos á la vista un gran cartelón de la función teatral ejecutada últimamente en Cadiz, á beneficio de la señora Juana Díez, primera actriz; en el cual se anuncia el drama histórico en cinco actos, titulado: *El Carnaval de Venecia del año de 1310*, compuesto por don Francisco Martínez de la Rosa.

No existe tal pieza compuesta por dicho autor. Lo que el señor Martínez de la Rosa ha escrito es un drama con el título de: *La Conjuración de Venecia, año de 1310*: de consiguiente el cartelista se ha abrogado una facultad indebida, alterando el título de la composición, y forjándole á su antojo. Este es un desacato que mas de una vez vemos reproducirse en los anuncios teatrales; pero lo mas extraño y notable del cartelón de que hablamos, es que despues se trata en él de política, y se extienden frases relativas á la circunstancia de no haberse podido ejecutar este drama hasta ahora. ¿Qué es esto? ¿En dónde estamos? ¿Ha de ser lícito al primer charlatan que se presente, el entrometerse á discutir asuntos públicos en un papelote que ha de pegarse en las esquinas, so pretexto de dar aviso de un espectáculo escénico? ¿No es bastante insolencia la de hacer entrar en lid á un autor del mérito del señor Martínez de la Rosa con el melodramaturgo Ducange?

Pensamos que los censores de teatros deben tener intervencion directa en los carteles, siempre que en éstos se haga otra cosa que *anunciar lisa y sencillamente los títulos de las piezas que se ejecuten*. Los discursos que suelen introducirse en ellos, ademas de su inmenso charlatanismo, vemos que se atreven á tocar materias respetables, que no son, repetimos, para andar fijadas por las esquinas, sin previo permiso de la autoridad. Como prosiga semejante abuso, ¿á dónde irá á parar la audacia de estos redactores de avisos, que sin misión de nadie, ni conocimientos suficientes, y sabiendo apenas la ortografía, quieren endoctrinar

al público en materias que no entienden, y que no son de su incumbencia?

En todos tiempos y en todas épocas ha resaltado sobremanera la piedad y religiosos principios de nuestros Augustos Príncipes; pero no por eso deja de ser sumamente edificante lo acaecido ante-ayer al anocheecer en las inmediaciones de santa Cruz. Pasaba el coche de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Don Sebastian, que en compañía de su Amada Esposa se retiraba de paseo, á tiempo que iban á administrar el Viático á doña Juliana Caudamo, esposa de don Luis María Castellanos, que viven calle Imperial, núm. 1, cuarto 2.º A pesar de lo riguroso de la estacion y lo intempestivo de la hora, se apearon SS. AA. RR. cediendo el coche al Santísimo y acompañándole á ida y vuelta. Tocáronse las campanas á vuelo, é inmediatamente se llenó la iglesia de gentes de todas clases, que con lágrimas de ternura bendecian al Todo-Poderoso por el inestimable bien de tener Príncipes tan piadosos y edificantes.

Se está aguardando en esta Capital de un día á otro al Excmo. Sr. Conde de Ofalia, Embajador del Rey nuestro Señor en la Corte de Francia.

El día 6 del corriente á las once y media de la mañana, se hallaban formadas en dos columnas cerradas las tropas existentes en esta corte y en el cuartel de Leganés, pertenecientes todas á la primera y segunda brigada de la division del ejército expedicionario que está al mando del señor general don Pedro María Pastors. Establecida la linea de batalla por el gefe de P. M. don Domingo de Arizabal, fueron las brigadas entrando en ella por retaguardia de las primeras subdivisiones, quedando la primera brigada compuesta del batallón Real de Zapadores y el tercer regimiento de infantería de linea, formada desde la Cibeles hasta el Museo; en seguida estaba una batería de artillería del nuevo carruaje, y despues la segunda brigada, compuesta del regimiento de infantería san Fernando, 10.º de linea, y los batallones provinciales de Logroño y de Toro. A las doce y cuarto se presentó el señor general Pastors, y tomando las brigadas distancia de filas, revistó entrambas con el mayor detenimiento, en cuyo acto tocaron alternativamente las bandas y músicas de los diferentes cuerpos que componen la division. Esta ceremonia fue honrada con la augusta presencia de SS. AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas, hijas del Rey nuestro Señor, y de los Sres. Infantes Don Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota con sus hijos. Concluida la revista, se colocó el señor general y todo su estado mayor al frente de la Inspeccion general de Milicias, y por delante desfilaron todas las tropas formadas en columna de honor, marchando en seguida á sus respectivos cuarteles. La lucida concurrencia, la marcialidad de las tropas, y el entusiasmo público, contribuyeron á dar un realce magestuoso á esta operacion militar.

El señor general Pastors mandó incluir en la órden del día la siguiente alocucion.

Soldados: la satisfaccion que experimento cada día al verme á la cabeza de una division cuya conducta nada me ha dejado que desear, es tanto mayor en el de hoy en que como individuos de la dignísima milicia española, somos partícipes de las gracias que con profusion nos concede la mejor de las Soberanas.

En sus primeros Reales Decretos, al encargarse de la interina direccion de la nave del Estado, tuvo á bien manifestarnos que entre el cúmulo de los grandes cuidados que ocupaban su Real ánimo, era

uno de los mas principales el mejorar vuestra suerte, cuando por el expedido con fecha 13 del actual, vemos completados tan grandiosos sentimientos, asegurando al constante militar una permanencia en el servicio mas feliz, y una vejez sin mendicidad.

¿Cuál será, pues, el que no se halle dispuesto á derramar la última gota de su sangre en defensa de sus Reales Derechos? Ninguno de vosotros carecerá de estos sentimientos, pues que tantas pruebas de su excelsa bondad, reunidas á la obligacion contraida por nuestros juramentos, asegura el no poderse hallar uno que pueda faltar á la fidelidad que tanto distingue al buen soldado. Esta benemérita division acaba de merecer del mejor de los Reyes el honor de besar su Real Mano en la vispera de los días de su excelsa Primogénita, conociendo sin duda por su magnánimo corazon cuán grata sería esta gracia á sus individuos, cuyo mayor número no la habian disfrutado jamas: y que á no dudar fue concedida, porque hubiera podido no tener este honor el día del besamanos general, por no permitir la convalecencia de S. M. el aumentar su brillo con su Augusta presencia.

Dignísimo honor, que quedando eternamente grabado en nuestros corazones, nos recordará de continuo el sagrado deber que tanto caracteriza nuestra profesion.

Soldados: Todos habeis disfrutado de esta honra supuesto ha sido concedida á vuestros gefes y oficiales, dignos representantes de todos los individuos de sus cuerpos respectivos; y yo, como primer gefe de la division, os repito la satisfaccion que experimento al mandar á quien sabe hacerse acreedor á tan distinguidas gracias, con cuya conducta me hallareis dispuesto y pronto en complaceros, así como lo estaré igualmente en hacer se imponga el mas severo castigo, si entre vosotros se hallase alguno (lo que no creo) que olvidando tantos beneficios no correspondiese á ellos cual exige el honor, el deber y la gratitud. He dicho que no lo creo y lo repito, pues que convencido de hallar á todos siempre decididos, y yo con vosotros, en sacrificarnos por nuestro amado Soberano, su augusta y excelsa Descendencia y Real Familia, será en todos tiempos *Lealtad* nuestra divisa. = Vuestro general de Division. = Pastors. =

TEATROS.

Opera Italiana.

Primera representacion de la Chiara di Rosemberg del maestro Ricci.

Retirábame mohino de la ópera nueva, cavilando sobre las dificultades que presenta un artículo cuando la ópera ha tenido un éxito dudoso. Iban por delante de mí, siguiendo la misma direccion, dos *dilettanti* empeñados en una discusion acaloradísima. ¿Qué tal? ¿no se lo digo á V. que era imposible que el autor de la *Eroina del Messico* hubiera escrito nada digno de los ponderados aplausos que VV. los barceloneses han prodigado á la *Chiara*? Si el solo nombre de Ricci era ya de mal agüero para nosotros. Oh! aquí en llegando á formar concepto de cualquier compositor, raras veces tenemos que rectificar el fallo. — Hombre, no diga V. eso, que hace muy poco favor á los madrileños. ¿Cómo he de creer yo que las impresiones producidas por un *espartito* influyan aquí en el juicio de los demas de un mismo autor, y sobre todo que del mal éxito de un compositor en el género serio se arguya anticipadamente en contra de su aptitud al semi-serio, tan esencialmente distinto? Eso podrá suceder en los corrillos de ciertos